MEMORIA 2011

1 INTRODUCCIÓN Y COMPOSICIÓN

2 MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN

2.1 ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN
2.2 ACTIVIDADES DE ORDENACIÓN
2.3 ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN
2.4 ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN

3 INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA

3.1 CUENTAS ANUALES 2011
3.2 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2011
3.3 PRESUPUESTO 2012

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MEMORIA ANUAL 2011

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

Esta Memoria anual se redacta con sujeción a lo previsto en los artículos 5.4. i), 8, c), 17. i), 33 y 34 de los Estatutos del Consejo Andaluz, aprobados por la Orden de 29 de septiembre de 2010 de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía y en el artículo 11 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, en su redacción dada por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio 'Ley Ómnibus'.

MEMORIA 2011

1 INTRODUCCIÓN Y COMPOSICIÓN

2 MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN

2.1 ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN

2.2 ACTIVIDADES DE ORDENACIÓN

2.3 ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN

2.4 ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN

3 INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA

3.1 CUENTAS ANUALES 2011

3.2 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2011

3.3 PRESUPUESTO 2012

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

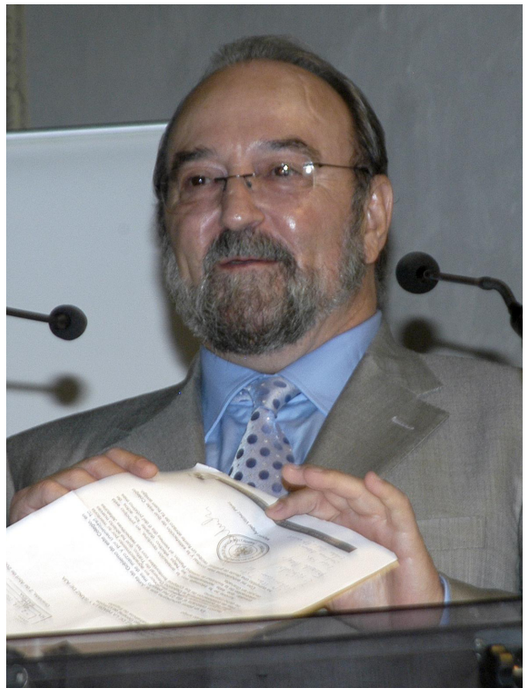

El Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos rinde sincero homenaje póstumo de admiración y respeto a la memoria de D. Jesús Fernández de la Pradilla y Sáinz de Aja, presidente del Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España hasta su fallecimiento el 4 noviembre de 2011.

1 INTRODUCCIÓN Y COMPOSICIÓN
2 MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN
2.1 ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN
2.2 ACTIVIDADES DE ORDENACIÓN
2.3 ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN
2.4 ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN
3 INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA
3.1 CUENTAS ANUALES 2011
3.2 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2011
3.3 PRESUPUESTO 2012

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

El Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos se crea el 2 de noviembre de 2005; es una Corporación de Derecho Público y órgano de coordinación de la actuación de los Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de Málaga, Sevilla y Granada, Jaén y Almería. Se rige por sus Estatutos aprobados por Orden de 21 de septiembre de 2007 (BOJA del día 18 de octubre de 2007), modificados por Orden de 29 de septiembre de 2010 de la Consejería de Gobernación y Justicia (BOJA del día 22 de noviembre de 2010), para su adaptación a las leyes 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la anterior Ley.

Sus fines son representar a la profesión y sus organizaciones colegiales ante los poderes públicos de ámbito autonómico, coordinar la actuación de los Colegios que lo integran, regular en el ámbito deontológico y defender los asuntos de interés general para los Gestores Administrativos y para los consumidores de sus servicios profesionales, dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta memoria recoge todas las acciones desarrolladas por el Consejo durante el año 2011; para su exposición se clasifican según las funciones estatutariamente atribuidas.

1 INTRODUCCIÓN Y COMPOSICIÓN
2 MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN
2.1 ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN
2.2 ACTIVIDADES DE ORDENACIÓN
2.3 ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN
2.4 ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN
3 INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA
3.1 CUENTAS ANUALES 2011
3.2 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2011
3.3 PRESUPUESTO 2012

ÓRGANOS DE GOBIERNO:

Pleno de Consejeros

Presidente	D. Miguel Ángel Peón Riancho.
Secretario	D. Miguel Ángel Vílchez Pérez.
Tesorero	D. Jorge Alcántara Gallego.
Vicepresidente y Consejero por Málaga	D. Daniel Quijada Rodríguez.
Contador y Consejero por Granada	D. Luis Fernando Rodríguez Benítez.
Consejero por Almería	D. Joaquín José de Aynat Bañón.
Consejero por Cádiz	D. Javier Corral Moreno.
Consejero por Córdoba	D. Manuel Pinillos del Pino.
Consejero por Huelva	D. José María Gutiérrez Egea.
Consejero por Jaén	D. Juan José Romero-Ávila García.
Consejero por Sevilla	Dª Elisa del Pozo García.

Comisión Ejecutiva

Está formada por el Presidente, Secretario y Tesorero del Consejo, cargos que ocupan los Presidentes de los Colegios integrantes.

En este año se han designado nuevos representantes provinciales correspondientes a las provincias de:

Jaén

D. Juan José Romero-Ávila García que sustituye a Dª Inmaculada Ortega García desde el 12 de julio.

Almería

D. Joaquín José de Aynat Bañón que sustituye a Dª María del Mar Escobar Lara desde el 26 de octubre.

Sevilla

Dª Elisa del Pozo García que sustituye a D. José González-Serna García desde el 16 de diciembre.

MEMORIA 2011

1 INTRODUCCIÓN Y COMPOSICIÓN

2 MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN

2.1 ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN
2.2 ACTIVIDADES DE ORDENACIÓN
2.3 ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN
2.4 ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN

3 INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA

3.1 CUENTAS ANUALES 2011
3.2 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2011
3.3 PRESUPUESTO 2012

También se ha celebrado elecciones de cargos del Consejo.

- Presidente, Secretario y Tesorero.
- Vicepresidente y Contador.

El Pleno de Consejeros, reunido el 14 de noviembre, celebró elecciones a los cargos del Consejo al haberse cumplido el mandato de la Ejecutiva que resultó elegida en la sesión constitutiva, con el siguiente resultado:

Presidente	D. Miguel Ángel Peón Riancho, presidente del Colegio de Sevilla.
Secretario	D. Miguel Ángel Vílchez Pérez, presidente del Colegio de Granada, Jaén y Almería.
Tesorero	D. Jorge Alcántara Gallego, presidente del Colegio de Málaga.
Vicepresidente	D. Daniel Quijada Rodríguez, del Colegio de Málaga.
Contador	D. Luis Fernando Rodríguez Benítez, del Colegio de Granada, Jaén y Almería.

Durante el **año 2011** los órganos de gobierno se reunieron en ocho ocasiones, con arreglo al siguiente calendario, la mayor parte de sus reuniones se celebraron utilizando el sistema de videoconferencia.

Pleno de Consejeros:

11 de abril

12 de septiembre

14 de noviembre

Comisión Ejecutiva:

23 de marzo

08 de junio

12 de septiembre

14 de noviembre

22 de diciembre

MEMORIA 2011

1 INTRODUCCIÓN Y COMPOSICIÓN

2 MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN

2.1 ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN
2.2 ACTIVIDADES DE ORDENACIÓN
2.3 ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN
2.4 ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN

3 INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA

3.1 CUENTAS ANUALES 2011
3.2 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2011
3.3 PRESUPUESTO 2012

Comisión de Honores y Distinciones

Forman parte de esta Comisión las siguientes personas:

D. Miguel Ángel Peón Riancho

D. Miguel Ángel Vílchez Pérez

D. Jorge Alcántara Gallego

D. Joaquín José de Aynat Bañón

Comisión de Escrituras.

Creada el 8 de junio y compuesta por las siguientes personas:

D. Javier Corral Moreno, del Colegio de Sevilla

D. Daniel Quijada Rodríguez, del Colegio de Málaga

D. Gerardo Santaella López, del Colegio de Granada, Jaén y Almería

RECURSOS HUMANOS

Secretaría Técnica	Dª María Dolores Espigares Huete.
Asesoría Jurídica	Dª Inés Atencia Robledo.
Gestión Económica	D. Diego Robles Arias.
Comunicación e Imagen	D. Enrique Seijas Muñoz.
Secretaría	Dª Diana Beatriz Seijas Gutiérrez. Dª Matilde Baena Fernández.

MEMORIA 2011

1 INTRODUCCIÓN Y COMPOSICIÓN
2 MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN
2.1 ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN
2.2 ACTIVIDADES DE ORDENACIÓN
2.3 ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN
2.4 ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN
3 INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA
3.1 CUENTAS ANUALES 2011
3.2 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2011
3.3 PRESUPUESTO 2012

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN

Se han realizado peticiones al Ministerio de Presidencia del Gobierno de España y a la Presidencia de la Junta de Andalucía para que se traspasen al Ejecutivo autonómico las competencias sobre el acceso a la profesión en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza (julio de 2011). Asunto pendiente actualmente de valoración por la Secretaría de la Comisión Mixta de Transferencias de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

Con fecha 4 de julio el Consorcio para la conmemoración del Milenio del Reino de Granada autorizó al Consejo para usar su logotipo identificativo con fines promocionales hasta finales del año 2013, sumándose así el Consejo Andaluz a la celebración de dicho acontecimiento social, histórico y cultural de Andalucía.

Periódicamente la información de la actividad del Consejo Andaluz se divulga a través de la revista que edita el Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España.

Durante los días 17 al 19 de noviembre representantes del Consejo Andaluz participaron en las XV Jornadas de Representantes Corporativos de los Gestores Administrativos que se celebraron en la ciudad de Murcia. El Consejo presentó la ponencia 'Hacia un nuevo modelo de organización funcional y territorial de los Gestores Administrativos', que invitaba a la reflexión sobre temas como el futuro de los Colegios de Gestores Administrativos y de la profesión, la necesidad de adaptación a las nuevas tendencias y nuevas tecnologías y la influencia de las leyes derivadas de la transposición de la Directiva Europea de Servicios Profesionales, proponiéndose las siguientes conclusiones:

- Definición de un nuevo modelo de organización territorial y funcional.
- Cambio del sistema de acceso a la profesión.
- Modernización del Estatuto Orgánico de la Profesión.
- Adecuación de la planta territorial de los Colegios y revisión de los Consejos Autonómicos.
- Impulso a la administración electrónica.
- Mejora de la imagen de la profesión.

Fue expuesta por el presidente del Colegio de Granada, Jaén y Almería, D. Miguel Ángel Vílchez, y participaron en su redacción el presidente del Colegio de Málaga, D. Jorge Alcántara y D. Javier Corral, vocal 5º y Delegado en Cádiz del Colegio de Sevilla.

MEMORIA 2011

1 INTRODUCCIÓN Y COMPOSICIÓN

2 MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN

2.1 ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN

2.2 ACTIVIDADES DE ORDENACIÓN

2.3 ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN

2.4 ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN

3 INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA

3.1 CUENTAS ANUALES 2011

3.2 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2011

3.3 PRESUPUESTO 2012

El Consejo ha informado los siguientes proyectos normativos, para los que ha sido requerido en la correspondiente fase de información pública de los agentes sociales y organizaciones interesadas.

Con fecha 4 de octubre D. Miguel Ángel Vílchez compareció ante la Comisión de Gobernación y Justicia del Parlamento de Andalucía para formular alegaciones dentro del turno de agentes sociales al Proyecto de Ley 8-11/PL-000004, por el que se modifica la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, y la Ley 6/1995, de 29 de diciembre, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales.

Dicha comparecencia se realizó en torno a cinco ejes de reforma:

- Requisitos que la Ley exige para crear un Colegio.
- Formación y reciclaje de los profesionales.
- Políticas de igualdad de género.
- Responsabilidad Social Corporativa.
- Régimen económico.

Con fecha 28 de diciembre se solicitaron al Consejo observaciones y sugerencias al proyecto de **Decreto por el que se regulan y desarrollan acciones del Gobierno Electrónico** para garantizar a la ciudadanía el acceso a los servicios públicos digitales en la Administración de la Junta de Andalucía y en sus entidades instrumentales.

MEMORIA 2011

1 INTRODUCCIÓN Y COMPOSICIÓN

2 MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN

2.1 ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN

2.2 ACTIVIDADES DE ORDENACIÓN

2.3 ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN

2.4 ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN

3 INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA

3.1 CUENTAS ANUALES 2011

3.2 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2011

3.3 PRESUPUESTO 2012

ACTIVIDADES DE ORDENACIÓN

Dentro de las funciones de ordenación el Consejo tiene competencias para dirimir los conflictos que puedan suscitarse entre los Colegios integrantes, resolver los recursos que se interpongan contra los actos y acuerdos de los Colegios y actuar disciplinariamente sobre los componentes de las Juntas de Gobierno de los Colegios y del propio Consejo. Enumeramos seguidamente la actuación del Consejo en cada uno de estos aspectos:

Conflictos entre Colegios

No han existido, destacando el consenso y la armonía en las líneas de actuación de los tres Colegios andaluces; consenso que se promueve como política de actuación desde los órganos de gobierno.

Recursos de Alzada

Número 01/11, contra Resolución del Colegio de Gestores Administrativos de Granada, Jaén y Almería, de fecha 31 de octubre de 2011. Desestimado con fecha 15 de febrero de 2012, confirmando la resolución adoptada por el Colegio.

Expedientes disciplinarios.

No han existido expedientes disciplinarios.

MEMORIA 2011

1 INTRODUCCIÓN Y COMPOSICIÓN

2 MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN

2.1 ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN
2.2 ACTIVIDADES DE ORDENACIÓN
2.3 ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN
2.4 ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN

3 INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA

3.1 CUENTAS ANUALES 2011
3.2 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2011
3.3 PRESUPUESTO 2012

ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN

En este ámbito destacamos las siguientes acciones:

• Coordinación de la actuación de los Colegios andaluces, sin perjuicio de la autonomía y competencia de cada uno de ellos. A través de las reuniones de sus órganos de gobierno se promueve la incorporación de políticas de actuación comunes en los diferentes aspectos y ámbitos de la vida colegial. Transcribimos en este documento el artículo que sobre Gobernanza y Colegios Profesionales, D. Miguel Ángel Peón, presidente del Colegio de Sevilla, publicó con motivo de su elección como presidente del Consejo Andaluz.

GOBERNANZA Y COLEGIOS PROFESIONALES

Hasta principios de este siglo, el Diccionario de la Real Academia definía "gobernanza" como una arcaica forma de la evolucionada expresión "gobernación" que es el arte y la técnica de ejecutar las políticas públicas por las altas instancias del Ejecutivo. Pero luego, de forma un tanto sorpresiva, la Real Academia, a partir de la edición del DRAE del año 2002

se hace cargo ya de la correcta y nueva versión de gobernanza, en la que las políticas públicas se centran en el equilibrio entre la Administración, el mercado y todas las organizaciones sociales. Llamándose así "gobernanza" a un término derivado del inglés (que limitadamente no tiene "governation" entre su léxico) y que pretende mejorar la forma de lograr una Administración más cercana y menos autoritaria, sabedora de sus límites, superadora de la, siempre – vieja, idea de participación (que acabó en un cierto fiasco ya que no se sabe nunca quienes participan y por qué, salvo que fuera a título de privilegio) y finalmente, tendente a racionalizar el modelo de Administración con incorporación de nuevos principios muy ligados a la idea de transparencia, epítome sin duda de una racionalización al servicio de los ciudadanos.

Y llegados aquí, nos encontramos que los Colegios Profesionales también son Administraciones Públicas. Ciertamente peculiares y, por así decir, "a tiempo parcial", ya que la autonomía colegial –sagrada para sus miembrosobliga a primar el carácter asociativo, pero siendo muy conscientes a la vez de la enorme carga que la delegación pública de funciones les representa y que desde luego puede aumentarse todavía en varios grados más para liberar a la Administración Pública genuina de muchas tareas que son verdaderos "cascotes" para ella, y que los Colegios pueden resolver de forma fiable, solvente y sólida.

En este campo, la primera tarea que la gobernanza impone es la de saber explicar y motivar lo que hacemos, con transparencia y fiabilidad. Y hacerlo tanto para dentro "interna corporis" como hacia fuera. De manera que lo que debe quedar dentro de la confidencialidad en el proceso de toma de decisiones colegiales, sea absolutamente mínimo, y eventualmente, con el tiempo, también pueda llegar a conocerse.

Cabe añadir que, así, el proceso de toma de decisiones es más racional. Y hay que añadir que, preservando siempre la autonomía y desde luego la gestión de nuestros intereses y nuestros derechos, también es capital aceptar que no podemos saberlo todo y que hay que acudir en ocasiones extramuros de nuestra organización para humildemente aceptar opiniones y pareceres externos, que puedan explicar a los colegiados el por qué de una determinada política. Porque en ocasiones, tendremos que variar comportamientos o tareas tradicionales, abandonándolas o sacándolas de nuestro cometido, lo cual, decididamente, solo puede hacerse con fundamentos muy sólidos y actitudes muy solventes y bien fundadas, las cuales, no pueden responder a simples modas. Y ello lleva inevitablemente a pedir ese consejo externo para introducirlo en el debate interno con entera naturalidad. Así, abrirse un tanto a lo que la propia sociedad, las instituciones sociales, los mercados, en fin, lo que la actual historia (valga la contradicción) nos exige, forma parte de esta nueva gobernación.

MEMORIA 2011

1 INTRODUCCIÓN Y COMPOSICIÓN

2 MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN

2.1 ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN

2.2 ACTIVIDADES DE ORDENACIÓN

2.3 ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN

2.4 ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN

3 INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA

3.1 CUENTAS ANUALES 2011

3.2 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2011

3.3 PRESUPUESTO 2012

Como también lo es conocer que las reglas, el Derecho en definitiva, juega un papel esencial en la democracia interna del Colegio, que no puede quedar dominado simplemente por la visión tradicional autoritaria en la que tantas veces se han movido, consecuencia de una historia y unas costumbres que es necesario revisar. Ello puede tener lugar máximo en el debate presupuestario anual donde hay que cambiar hábitos, evitando la decisión pura y sustituyéndola por una discusión en buena lid, y con la capacidad de llegar a alterar las partidas incluso de manera muy intensa. Supone esto que hay que tener también una actitud técnica, capaz de argumentar razonadamente, pidiendo razones y dando razones, sin cortar la discusión – siempre que sea tal y no mero filibusterismo o ganas de puro protagonismo estéril – Dar y pedir razones dentro de un orden cerrado de argumentos -racionales y con soporte técnico- perfectamente conocido y que se llaman Estatutos: he aquí la forma de debatir en esta gobernanza, donde hay que hacer los números en cada decisión y no quedarse nunca en los famosos "argumentos incompletos" tan característicos de la clase política, quizás válidos para ella, pero en modo alguno para la comunidad colegial en la que nos conocemos o podemos conocernos y en la que toda decisión acaba repercutiendo de forma directa en la carrera profesional del compañero o en el ciudadano que necesita ayuda.

Y conectando con este último punto, el gran debate de la gobernanza colegial va a situarse en la equidad y en la deontología, hoy por hoy manifiestamente mejorable.

La cuestión es superar lo que en derecho de la competencia viene llamándose "la captura del regulador", esto es, esa conexión íntima entre colegial y junta de gobierno por la cual ésta tendrá manifiestos reparos en acabar sacando a la luz todo lo que ha sucedido en un caso concreto y evidentemente, en las consecuencias que dicho caso puede tener para el colegial que ha incurrido en una falta o algún defecto.

Aquí hay que trabajar muy seriamente, si queremos ganarnos el nuevo respeto que la sociedad debe tenernos. Porque los tiempos que corren, suponen que el respeto se gana día a día, el prestigio es frágil y hay que conservarlo como la mejor joya de nuestra orfebrería jurídica, de manera que sabemos bien que ganar reputación es algo muy difícil y perderla es, lamentablemente, muy fácil. Y solo actitudes rectas, por tanto claras, pueden mantener ese prestigio. Y ello supone que, eventualmente, todo el campo de actuación de la deontología tiene que ocupar un lugar primero en nuestras preocupaciones. Somos sabedores de que esta tarea es complicada pero que socialmente es ineluctable abordarla.

El conocimiento se logra también día a día, no solamente por la formación inicial por grande que ésta sea. De ahí, que en esta nueva gobernanza haya que abordar equilibradamente la formación que exige desde luego la sociedad, tanto en sus aspectos económicos (conocimientos financieros, de mercado…) como en la innovación técnica y tecnológica, que hoy es un requerimiento permanente. Porque todo ha de estar al servicio del ciudadano, que es en quien hay que pensar desde todas las Administraciones, a empezar por la colegial. El ciudadano, en su forma de cliente, es el que se dirige a nosotros y somos nosotros los que debemos por encima de todo atenderle, para mejorar la contribución que podemos ofrecer a la sociedad. La tasa social de beneficios que un Colegio aporta ha de ser al menos igual a la tasa individual de beneficios que todos los colegiales recibimos de la organización colegial.

Además, colaborar con la Administración Central, Autonómica, Local, Institucional , por supuesto, pero diciéndoles siempre toda la verdad y también siendo exigentes con ella, llegando, llegado el caso, a publicitar lo que esas Administraciones han hecho… o no han hecho.

Explicarse y atender, innovar, conocer los propios límites, todo ello al servicio del ciudadano, colocar al Colegio en el centro de gravedad permanente de la referencia que tenga el cliente respecto de la profesión, aumento definitivo de la reputación y calidad del servicio día a día, reconocimiento de errores y responsabilidad asumida por ellos, desarrollo tecnológico atendiendo a las nuevas técnicas, pluralismo interno real con debate racional, extensión de nuestra actividad colegial proyectándola fuera de las puertas del colegio hacia la sociedad, deontología que haga fiable la acción colectiva del Colegio: éstas son las tareas de la nueva gobernación, que ahora hemos dado en llamar gobernanza, como por cierto llamábamos en la vieja lengua española en el siglo XVII, pero pensando ya, desde ahora, en el siglo XXI como único ámbito temporal en que los Colegios habrán de moverse.

MEMORIA 2011

1 INTRODUCCIÓN Y COMPOSICIÓN

2 MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN

2.1 ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN
2.2 ACTIVIDADES DE ORDENACIÓN
2.3 ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN
2.4 ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN

3 INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA

3.1 CUENTAS ANUALES 2011
3.2 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2011
3.3 PRESUPUESTO 2012

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

• Informar y asesorar a los Colegios, cuando éstos lo soliciten, en materias de carácter profesional o colegial. El Consejo edita el boletín informativo que se envía a todos los Colegiados a través de los tres Colegios miembros, cuyo contenido recoge las decisiones adoptadas en las reuniones de sus órganos de gobierno.

BICA
BOLETÍN INFORMATIVO DEL CONSEJO ANDALUZ

• Con fecha 27 de abril se hace pública la página web del Consejo Andaluz en la dirección www.gaconsejoandaluz.es. Cuenta con un buzón de sugerencias, propuestas e inquietudes que pretende articular una vía de comunicación ágil y sencilla para colegiados y consumidores y usuarios de los servicios profesionales.

• Por otra parte, a través de esta página web el Consejo dispone de la Ventanilla Única prevista en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, en la que se da acceso al Registro de Colegiados y al de Sociedades Profesionales de cada uno de los Colegios miembros del Consejo, garantizando de este modo que sus datos están permanentemente actualizados al acceder a las bases de datos propias de los Colegios

El censo de los colegiados andaluces a 31 de diciembre de 2011 asciende a 762, distribuidos según se detalla en el cuadro siguiente.

COLEGIO	EJERCICIENTES	NO EJERCICIENTES	TOTAL
Sevilla	251	56	307
Granada, Jaén y Almería	247	48	295
Málaga	128	32	160
TOTAL	**626**	**136**	**762**

• Destacamos por último y especialmente, al tratarse de una función reforzada por Ley 25/2009, de 22 de diciembre y por la reforma introducida por la Ley 10/2011, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, y la Ley 6/1995, de 29 de diciembre, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales, la **protección de los consumidores y usuarios** de los servicios profesionales. A través de la **Ventanilla Única** se facilita a éstos la posibilidad de formular reclamaciones contra los colegiados andaluces, que desde el Consejo se atenderán para buscar en cada caso la solución más adecuada.

MEMORIA 2011

1 INTRODUCCIÓN Y COMPOSICIÓN

2 MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN

2.1 ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN
2.2 ACTIVIDADES DE ORDENACIÓN
2.3 ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN
2.4 ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN

3 INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA

3.1 CUENTAS ANUALES 2011
3.2 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2011
3.3 PRESUPUESTO 2012

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN

El Consejo Andaluz informó favorablemente la adaptación de los Estatutos del Colegio de Málaga en el procedimiento de adaptación a las Leyes 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y 25/2009, de 22 de diciembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

Durante este año memorizado culminaron este proceso de modificación estatutaria los Estatutos del Colegio de Sevilla, aprobados por Orden de 11 de enero de 2011 de la Consejería de Gobernación y Justicia y publicados en el BOJA del día 7 de febrero de 2011.

Asimismo se han iniciado los trabajos para modificar los Estatutos del Consejo y su Reglamento de Régimen Deontológico, con el fin de adaptarlos a la Ley 10/2011, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, y la Ley 6/1995, de 29 de diciembre, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales, cuyo plazo concluirá a principios del año 2013.

Manifestación también de esta función de organización son la liquidación y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2011, información contenida en la parte correspondiente al **Informe de Gestión Económica** (desde la página 16 en adelante) y la aprobación de presupuesto para el ejercicio 2012.

A lo largo de este año el Consejo ha otorgado los siguientes reconocimientos institucionales:

Con fecha 11 de abril de 2011, a Don Manuel Atencia García que fue asesor jurídico del Colegio de Gestores Administrativos de Málaga durante muchos años; se le nombró, a título póstumo, Presidente de Honor del Consejo Andaluz y se le concedió la Medalla al Mérito, por su trabajo jurídico al servicio de la profesión de Gestor Administrativo y por ser impulsor de manera destacada de la creación del Consejo Andaluz hasta el punto de que fue encargado de redactar sus primeros Estatutos.

Se hizo entrega de este reconocimiento durante la celebración de la festividad de San Cayetano de Thienne por el Colegio de Málaga, el día 8 de octubre, recogido por Dª Isabel Robledo, viuda de Atencia.

MEMORIA 2011

1 INTRODUCCIÓN Y COMPOSICIÓN

2 MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN

2.1 ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN
2.2 ACTIVIDADES DE ORDENACIÓN
2.3 ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN
2.4 ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN

3 INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA

3.1 CUENTAS ANUALES 2011
3.2 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2011
3.3 PRESUPUESTO 2012

Con fecha 12 de septiembre a Don Diego López Ruiz, colegiado de Granada, Jaén y Almería y anterior presidente de dicho Colegio; se le nombró Presidente de Honor del Consejo Andaluz y se le concedió la Cruz de San Cayetano por ser considerado igualmente impulsor de la creación de este Consejo Andaluz.

Se hizo entrega de este nombramiento en la celebración institucional que el Colegio de Granada, Jaén y Almería organizó el 3 de febrero de 2012.

Finalmente, en el Pleno de Consejeros celebrado el 14 de noviembre, se acordó promover el expediente para conceder la máxima distinción, a título póstumo, a D. Jesús Fernández de la Pradilla y Sáinz de Aja en reconocimiento a los méritos contraídos en interés de la profesión de Gestor Administrativo, en particular por los logros conseguidos durante su presidencia en el Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España.

BALANCE

ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2011	2010
A) Activo no corriente:		**12.000,00**	**12.000,00**
VI. Inversiones financieras a largo plazo	5	12.000,00	12.000,00
B) Activo corriente:		**16.524,26**	**11.480,46**
I. Existencias		817,60	963,20
III. Deudores de la actividad y otras cuentas a cobrar	5	1.213,16	1.333,37
1. Consejo General y Colegios de Gestores		1.031,53	1.044,27
2. Otros deudores		181,63	289,10
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		14.493,50	9.183,89
TOTAL ACTIVO		**28.524,26**	**23.480,46**

PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2011	2010
A) Patrimonio neto:		**27.346,38**	**20.934,40**
I. Fondo social.		20.934,40	19.116,05
IV. Excedentes del ejercicio.	**3**	**6.411,98**	**1.818,35**
C)Pasivo corriente		1.177,88	2.546,06
VI. Acreedores de la actividad y otras deudas a pagar	6	1.177,88	2.546,06
TOTAL PASIVO		**28.524,26**	**23.480,46**

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	NOTAS EN MEMORIA	2011	2010
1. Ingresos por la actividad propia		41.812,48	41.999,32
a) Cuotas de Colegios	9.c	31.200,00	31.200,04
b) Fondo de compensación del Consejo General		10.612,48	10.799,28
2. Gastos por la actividad propia		-10.123,19	-16.363,86
a) Gastos del órgano de gobierno	9.b	-7.377,40	-6.456,76
b) Edición Memoria Anual		-885,00	0,00
c) Colaboración Asamblea Juntas de Gobierno		0,00	-9.907,10
d) XV Jornadas Representantes Corporativos		-1.860,79	0,00
6.Aprovisionamientos		-297,55	-295,80
7. Otros ingresos de explotación		690,00	719,80
a) Subvenciones imputadas al ejercicio	9.d	690,00	719,80
8. Gastos de personal	9.a	-14.837,04	-15.323,67
9.Otros gastos de explotación	9.d	-11.073,05	-9.139,58
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**6.171,65**	**1.596,21**
15. Ingresos financieros		320,44	296,19
B)RESULTADO FINANCEROS POSITVOS		**320,44**	**296,19**
C)RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS		**6.492,09**	**1.892,40**
20. Impuesto sobre beneficios	8.a	-80,11	-74,05
D)EXCEDENTE DEL EJERCICIO		**6.411,98**	**1.818,35**

1. ACTIVIDAD DEL CONSEJO

Este Consejo Autonómico se crea mediante decreto 238/2005, de 2 de noviembre, publicado el día 29 de noviembre de 2005, en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 233.

Actualmente, sus funciones se encuentran recogidas en el artículo 5º del Estatuto del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos, publicado el 22 de noviembre de 2010, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 228.

El domicilio social se establece en la Calle Frailes, 30 de Granada, siendo su CIF. Q1800662G.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Estas cuentas anuales, relativas al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, se han obtenido de los registros contables de este Consejo Autonómico. Se presentan en concordancia con lo expuesto en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos aprobadas por el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril.

Tanto la información incluida en esta memoria, como la elaboración del balance y la cuenta de resultados se han adaptado al nuevo formato incluido en el PGC de pequeñas y medianas empresas, aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del ejercicio.

Las cifras están expresadas en euros y los datos del ejercicio se comparan con los del año anterior.

3. DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

"DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS"	
Bases de reparto	**Importe**
Pérdidas y ganancias (excedente positivo)	6.411,98 €
Distribución a	
Fondo Social	6.441,98 €

4. NORMAS DE VALORACIÓN

a. Deudores y acreedores

Los créditos y débitos originados por las operaciones realizadas se registran por su valor nominal.

b. Inversiones financieras

Las inversiones financieras se han registrado por su valor nominal.

c. Existencias

Las existencias registradas en el balance se han valorado aplicando su precio medio de adquisición.

d. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan tendiendo en cuenta el criterio de devengo, es decir, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria derivada de los mismos, deduciéndose de su importe los descuentos y bonificaciones.

Durante el ejercicio no se han realizado entregas de bienes y prestaciones de servicios sujetas a IVA, por lo que no procede la deducción del soportado, considerándose dicho impuesto mayor importe de los gastos.

5. ACTIVOS FINANCIEROS

	A LARGO PLAZO		A CORTO PLAZO	
	Créditos y otros		Créditos y otros	
	2011	2010	2011	2010
A coste	12.000,00	12.000,00	1.213,16	1.333,37
Total	**12.000,00**	**12.000,00**	**1.213,16**	**1.333,37**

Activos a largo plazo:

Imposición a plazo fijo en la entidad financiera Unicaja, por importe de 12,000 euros, constituida el día 30-11-2009 y vencimiento a cinco años.

La liquidación de intereses se efectúa anualmente y el histórico de tipos es el siguiente:

AÑO	TIPO
2010	2,50%
2011	2,70%
2012	3,00%
2013	3,20%
2014	3,70%

Activos a corto plazo:

Consejo General	1.031,53 €
Seguridad Social deudora	181,63 €
Total	1.213,16 €

6. PASIVOS FINANCIEROS

	A CORTO PLAZO	
	Otros	
	2011	**2010**
A coste amortizado	1.177,88	2.546,06
Total	**1.177,88**	**2.546,06**

El saldo de esta partida está compuesto por :

Acreedores por prestaciones de servicios	390,00 €
Hacienda Pública acreedora	787,88 €
Total	1.177,88 €

7. FONDOS PROPIOS

El movimiento de fondos propios durante el ejercicio ha sido el siguiente:

ELEMENTO	FONDO SOCIAL	RESULTADO
Saldo a 31-12-2010	19.116,05	1.818,35
Distribución Rdo. 2010	1.818,35	-1.818,35
Rdo. Del ejercicio 2011	0,00	6.411,98
Saldo a 31-12-2011	**20.934,40**	**6.411,98**

8. SITUACIÓN FISCAL

a. Impuesto Sobre Sociedades

La determinación de la base imponible del impuesto sobre sociedades se ha obtenido a partir del resultado contable, sumando los gastos no deducibles y disminuyendo los ingresos no sujetos, conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Resultado contable antes de impuetos	6.492,09
Gastos no deducibles (aumentos)	36.330,83
Ingresos no sujetos(disminuciones)	-42.502,48
Base Imponible	**320,44**

La base imponible corresponde íntegramente a los ingresos procedentes de rendimientos mobiliarios, es decir, intereses de imposición a plazo fijo en Unicaja.

9. OTRA INFORMACIÓN

a. Detalle del gasto de personal:

CONCEPTO	IMPORTE
Sueldo y salarios	11.610,48
Seguridad social a cargo del Consejo	2.836,56
Otros gastos sociales (formación)	390,00
Total	**14.837,04**

b. Retribuciones a los órganos de gobierno:

CARGO	ASISTENCIA A	A SISTENCIA A	TOTAL
	Plenos de Consejeros	Comusiones Ejecutivas	
Presidente	330,00	480,00	810,00
Vicepresidente	180,00	0,00	180,00
Secretario	330,00	375,00	705,00
Tesorero	330,00	480,00	810,00
Contador	240,00	0,00	240,00
Consejero Almería	180,00	0,00	180,00
Consejero Cádiz	240,00	0,00	240,00
Consejero Córdoba	330,00	0,00	330,00
Consejero Huelva	180,00	0,00	180,00
Consejero Jaén	180,00	0,00	180,00
Consejero Málaga	150,00	0,00	150,00
Consejero Sevilla	90,00	0,00	90,00
TOTAL	**2.760,00**	**1.335,00**	**4.095,00**

c. Determinación del Canon

Los ingresos que obtiene el Consejo no son suficientes para sufragar el presupuesto de gastos. Se estable un Canon Colegial para cada uno de los tres Colegios que lo integran, que se calcula conforme a lo dispuesto en los apartados 2 a) y b) del artículo 24 y apartados 4 a) y b) del artículo 9 de los Estatutos del Consejo, conforme a los siguientes criterios:

- Un quince por ciento distribuido linealmente entre los tres Colegios.
- El ochenta y cinco por ciento restante distribuido en proporción directa al número de votos de los Consejeros representantes de cada uno de los Colegios.

1 INTRODUCCIÓN Y COMPOSICIÓN
2 MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN
2.1 ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN
2.2 ACTIVIDADES DE ORDENACIÓN
2.3 ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN
2.4 ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN
3 INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA
3.1 CUENTAS ANUALES 2011
3.2 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2011
3.3 PRESUPUESTO 2012

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2011

PRESUPUESTO DE GASTOS ORDINARIOS (APLICACIONES)		
	Presupuesto	Realizado
1.Gastos por la actividad propia	10.900,00 €	8.262,40 €
-Plenos del Consejo	4.500,00 €	4.105,30 €
-Comisiones Ejecutivas	2.400,00 €	1.625,00 €
-Gastos varios de representación	4.000,00 €	1.647,10 €
- Edición Memoria Anual	0,00 €	885,00 €
2.Consumos de explotación	300,00 €	297,55 €
3.Gastos de personal	15.000,00 €	14.837,04 €
4.Otros gastos	9.600,00 €	9.090,65 €
-Asesoría jurídica	5.200,00 €	5.026,80 €
-Gabinete de comunicación	2.800,00 €	2.832,00 €
-Comunicaciones y mensajería	100,00 €	22,51 €
-Primas de seguros	1.000,00 €	955,35 €
-Gastos varios	500,00 €	253,99 €
6. Impuesto sobre beneficios	0,00 €	80,11 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ORDINARIOS	**35.800,00 €**	**32.567,75 €**

PRESUPUESTO DE INGRESOS ORDINARIOS (ORÍGENES)		
	Presupuesto	Realizado
1.Ingresos por la actividad propia	42.000,00 €	41.812,48 €
-Canon Colegio de Sevilla	13.805,28 €	13.805,28 €
-Canon Colegio de Granada	10.886,48 €	10.886,48 €
-Canon Colegio de Málaga	6.508,24 €	6.508,24 €
-Fondo compensación del Consejo General	10.800,00 €	10.612,48 €
2. Otros ingresos	300,00 €	690,00 €
- Subvención por maternidad del personal del Consejo	300,00 €	300,00 €
- Subvención por formación del personal	0,00 €	390,00 €
3.Ingresos financieros	300,00 €	320,44 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS ORDINARIOS	**42.600,00 €**	**42.822,92 €**
RESULTADO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	**6.800,00 €**	**10.255,17 €**

PRESUPUESTO DE GASTOS EXTRAORDINARIOS (APLICACIONES)		
	Presupuesto	Realizado
1. Página Web	2.000,00 €	1.982,40 €
2. Jornadas Representantes Corporativos	0,00 €	1.860,79 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS EXTRAORDINARIOS	**2.000,00 €**	**3.843,19 €**

PRESUPUESTO DE GASTOS EXTRAORDINARIOS (ORÍGENES)		
	Presupuesto	Realizado
1. Aplicación del superávit del presupuesto ordinario	2.000,00 €	3.843,19 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS	**2.000,00 €**	**3.843,19 €**

MEMORIA EXPLICATIVA

PRESUPUESTO ORDINARIO

a. Gastos

Se mantiene continuista con respecto al presupuesto de 2011. No se aplica incremento del IPC sobre las retribuciones a los miembros de los órganos de gobierno por asistencia a reuniones, al personal del Consejo, asesor jurídico y gabinete de comunicación.

Órganos de Gobierno

• Plenos de Consejeros. Se ha considerado la asistencia, a cada una de las tres reuniones previstas estatutariamente, de todos los consejeros y estimando que la duración media de cada una de las tres reuniones no será superior a dos horas, por lo que el coste unitario previsto será de 1.500 euros.

• Comisiones Ejecutivas. El coste medio unitario se estima que será de 400 euros, considerando que la duración media será de dos horas para cada una de las seis reuniones previstas.

• Gastos varios de representación. Los conceptos que forman parte de esta partida son:

- Reuniones con representantes de Consejerías y Direcciones Generales de la Junta de Andalucía. Se estima que se llevarán a cabo cuatro, a razón de 700 euros cada una.
- Elaboración de medalla, confección y enmarcado de pergamino para nombramientos de colegiados pertenecientes a cada uno de los tres Colegios que integran el Consejo, a razón de 700 euros por cada nombramiento.

Gasto de personal

Esta partida incluye, los salarios mensuales del personal, retribución a la gerente por asistencia a las reuniones de los Órganos de Gobierno y seguridad social.

Otros gastos

• Asesoría jurídica. Corresponde a los honorarios mensuales y retribución por asistencia a Plenos de Consejeros y Comisiones Ejecutivas.

• Gabinete de comunicación. Retribución mensual del responsable del mismo.

• Primas de seguros. Seguro de responsabilidad civil, a favor los consejeros, contratada con la entidad aseguradora Zurich España Compañía de Seguros y Reaseguros SA.

• Gastos varios. En este apartado se contempla la cuota anual por el mantenimiento del registro de dominios en Internet, comunicaciones, mensajería y otros gastos.

b) Ingresos

Por la actividad propia

• Canon del Consejo. Se mantiene, con respecto al año 2011, la contribución de cada colegio, calculada conforme a lo dispuesto en los apartados 2 a) y b) del artículo 24 y apartados 4 a) y b) del artículo 9 de los Estatutos del Consejo, según el siguiente detalle:

Sobre el total de gastos se aplica un 15% que será soportado linealmente por cada Colegio.

Como la aplicación de dicho porcentaje no es suficiente para sufragar el total de gastos, el exceso de los mismos sobre el total de ingresos es sufragado por cada Colegio proporcionalmente al número de votos de sus Consejeros.

• Fondo de Compensación del Consejo general. Se considera que se mantendrá la misma dotación del ejercicio 2011, es decir, un 10% del Canon del Consejo General que corresponde abonar anualmente a los Colegios por cada colegiado ejerciente.

Ingresos financieros

Intereses generados por la imposición a plazo fijo en la entidad financiera Unicaja.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

a. Gastos

• Participación en Jornadas Corporativas. Si bien, está previsto que las próximas Jornadas de Representantes Corporativos de Colegios de Gestores Administrativos se lleven a cabo en el año 2013, se estima conveniente dotar esta partida por la posible celebración de algún otro evento, de similares características, que pudiera tener lugar en el año 2012 .

• Gastos varios. Destinado a recoger cualquier otro gasto extraordinario, distinto del contemplado en el apartado anterior.

El superávit del presupuesto ordinario se destinará a sufragar los gastos del presupuesto extraordinario.

1 INTRODUCCIÓN Y COMPOSICIÓN
2 MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN
2.1 ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN
2.2 ACTIVIDADES DE ORDENACIÓN
2.3 ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN
2.4 ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN
3 INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA
3.1 CUENTAS ANUALES 2011
3.2 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2011
3.3 PRESUPUESTO 2012

PRESUPUESTO 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS ORDINARIOS (APLICACIONES)	
	Presupuesto
1.Gastos por la actividad propia	12.900,00 €
-Plenos del Consejo	4.500,00 €
-Comisiones Ejecutivas	2.400,00 €
-Gastos varios de representación	5.000,00 €
- Edición Memoria anual	1.000,00 €
2.Consumos de explotación	400,00 €
3.Gastos de personal	15.000,00 €
4.Otros gastos	9.500,00 €
-Asesoría jurídica	5.200,00 €
-Gabinete de comunicación	2.800,00 €
-Primas de seguros	1.000,00 €
-Gastos varios	500,00 €
6. Impuesto sobre beneficios	100,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ORDINARIOS	**37.900,00 €**

PRESUPUESTO DE INGRESOS ORDINARIOS (APLICACIONES)	
	Presupuesto
1.Ingresos por la actividad propia	41.800,00 €
-Canon Colegio de Sevilla	13.809,40 €
-Canon Colegio de Granada	10.887,08 €
-Canon Colegio de Málaga	6.503,52 €
-Fondo compensación del Consejo General	10.600,00 €
2. Otros ingresos	300,00 €
- Subvención por maternidad del personal del Consejo	300,00 €
3.Ingresos financieros	300,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS ORDINARIOS	**42.400,00 €**

RESULTADO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	4.500,00 €

PRESUPUESTO DE GASTOS EXTRAORDINARIOS (APLICACIONES)	
	Presupuesto
1. Participación en Jornadas Corporativas	3.000,00 €
2. Gastos varios	1.500,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS EXTRAORDINARIOS	**4.500,00 €**

PRESUPUESTO DE GASTOS EXTRAORDINARIOS (ORÍGENES)	
	Presupuesto
1. Aplicación del superávit del presupuesto ordinario	4.500,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS	**4.500,00 €**